

NOTA INFORMATIVA

NOVEDADES SOBRE LAS NUEVAS PRUEBAS LIBRES DE OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Las pruebas libres para obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria para mayores de 18 años se registrarán, a partir del curso 2008/09, por la orden de 8 de enero de 2009 (BOJA nº 14 de 22/01/09).

Queremos informar de los cambios más relevantes que esto supondrá para quien quiera hacer uso de esa vía de acceso a la titulación básica.

- Las nuevas pruebas se basará en el currículum de la Orden de 10 de agosto de 2007 (BOJA 172 de 31 de agosto) que regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas. Por tanto, se tratará de pruebas basadas en competencias para cada ámbito de conocimiento que abarcan los niveles I y II.
- En esta misma web aparece más información sobre la estructura de las pruebas en los distintos ámbitos, junto con varios modelos de examen para cada una de ellas.
- Para la preparación de la prueba estarán disponibles (en el Aula Virtual de Educación Permanente) los materiales de Educación Secundaria de Personas Adultas del Nivel II, ya elaborados, y los del Nivel I, que irán apareciendo a lo largo del curso. Ambos se presentarán, a partir del 1 de octubre, con un nuevo formato que incluye un apartado (denominado "*Para aprender, hazlo tú*"), en el cual se podrán encontrar preguntas análogas a las que tendrán las pruebas libres.
- La nueva orden contempla dos convocatorias para las pruebas:
 - Una en abril, cuyo plazo de inscripción es del 1 al 15 del mes de febrero.
 - Otra en junio, cuyo plazo de inscripción de 20 días hábiles se abrirá, previsiblemente, entre los meses de abril y mayo.

